



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No. 3190
(Tunja, 30 de Octubre de 2008)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 019 de 2008, cuyo objeto es
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SERVIDORES DE
APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS PARA EL GRUPO
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE LA UPTC"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS PARA EL GRUPO ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE LA UPTC"

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3921 de la vigencia 2008 con cargo al Rubro de Inversión: 0101-3-1-10. Concepto: Red de Sistematización y Computarización de la UPTC por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/LEGAL (\$157.832.240).**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



3190

Que los artículos 27, 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 019 de 2008, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS PARA EL GRUPO ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE LA UPTC".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la Licitación Privada No. 019 de 2008 se hará el día 30 de Octubre de 2008, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 05 de Noviembre de 2008 a las 2:30 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación del pliego definitivo:	30 de octubre de 2008, pagina Web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas:	05 de Noviembre de 2008 hasta las 2:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 07 de Noviembre de 2008.
Publicación de resultados:	Hasta el 10 de Noviembre 2008, en la pagina Web: www.uptc.edu.co .
Subsanación de proponentes:	Hasta el 11 de Noviembre de 2008 a las 4:00 p.m. (Oficina Juridica, 5to piso Edificio Administrativa DAF) . Vencidos los cuales no se recibieron y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.
Observaciones a los resultados:	Hasta el 12 de Noviembre de 2008, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Plazo para resolver observaciones:	13 de Noviembre de 2008
Adjudicación:	17 de Noviembre de 2008





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

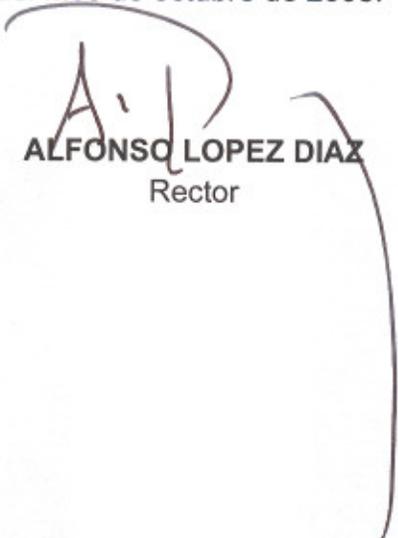
3190

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 días del mes de octubre de 2008.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector


Egb/Leonel Antonio Vega (JO)



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co